

cho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

San Sebastián y Bilbao, 2 de julio de 2002.—El Administrador único de «Argi Consultores, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el Consejero delegado de «Rasla, Sociedad Anónima».—40.528.

### RATIO IBÉRICA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de julio de 2002, se acordó efectuar la reducción de capital en la cantidad de 332.517,69 euros, por devolución de aportaciones a los socios, quedando establecido el nuevo capital en la cantidad de 60.150 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.581.

### RECICLADO DE BRIK DE BALEARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Reciclado de Brik de Baleares, Sociedad Anónima» celebrada el 25 de junio de 2001, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía en la cuantía de cuatrocientos setenta y un mil euros (471.000 euros) por el procedimiento de disminuir el valor nominal de la acción de sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros) a trece euros (13 euros). Dicha reducción tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas habidas en el anterior ejercicio, reducción que afecta por igual a todas las acciones. Para llevar a efecto la Deducción del capital social sirve de base el Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2000, aprobado por la Junta general de accionistas de día de la fecha, auditado y verificado por la compañía auditora Arthur Andersen, el 18 de mayo de 2001.

Al no haberse emitido ni títulos ni resguardos provisionales, no procede su amortización.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.527.

### REED EXHIBITIONS IBERIA, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### EDICIONES MOBIRE, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de ambas compañías ambos el 18 de junio de 2002, decidieron la fusión impropia de «Ediciones Mobire, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Reed Exhibitions Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que es titular de todas las participaciones sociales de «Ediciones Mobire, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de fusión de fecha 1 de enero de 2002 suscrito por los administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y publicado en el «Boletín Oficial del

Registro Mercantil» de 25 de abril 2002 con aprobación de los respectivos balances de fusión.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Reed Exhibitions Iberia, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Ediciones Mobire, Sociedad Limitada».—40.499. 2.ª 17-9-2002

### RUTAS DE LA DEMANDA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 31 de agosto de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, el nombramiento de don Juan Luis Llorente Camarero como Liquidador y la aprobación del Balance de liquidación de la sociedad presentando las siguientes partidas:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	3.005,06
Total Activo .....	3.005,06
Pasivo:	
Fondos propios .....	3.005,06
Total Pasivo .....	3.005,06

Burgos, 31 de agosto de 2002.—El Liquidador, Juan Luis Llorente Camarero.—40.606.

### SAFETECH, S. L.

#### Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Safetech, Sociedad Limitada» celebrada el día 6 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «DEBH & ASS, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión firmado por el Administrador de la sociedad el día 15 de julio de 2002, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.758. 2.ª 17-9-2002

### SOCIEDAD PROMOTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA Y PRODUCTOS MEDITERRÁNEOS, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Sociedad Promotora del Mercado de Futuros del Acei-

te de Oliva y Productos Mediterráneos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Jaén, calle Nogal, 62, el día 11 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—1. Solicitud de desembolso de los dividendos pasivos pendientes, correspondientes a las acciones números 2.076 a 5.100, emitidas en la ampliación de capital adoptada el pasado 23 de noviembre de 2001.

Segundo.—2. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Tercero.—3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia del informe justificativo del acuerdo correspondiente al primer punto del orden del día.

Podrá asistir a la Junta general de accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la sociedad, todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta. Con dicho fin, los accionistas que pretendan asistir, personalmente o mediante representante, deberán solicitar y obtener de la Sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Las representaciones de los accionistas se ajustarán a lo previsto en los Estatutos sociales.

Jaén, 9 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.659.

### TAUROMAQUIA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de la compañía celebrada el día 30 de septiembre de 2001 acordó la reducción del capital social en la cantidad de 690.979,72 euros con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y mediante la disminución del valor nominal de las acciones que de 10 euros se dejó establecido en 2.364.865.19337 euros por acción. Simultáneamente se acordó la ampliación de capital por la cantidad de 360.654,7 euros, mediante la elevación nominal de cada acción a 6,35 euros.

Igualmente, se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativos al capital social.

Madrid, 22 de julio de 2002.—El Consejero Delegado de «Tauromaquia, Sociedad Anónima».—40.911.

### TENDIDOS ELÉCTRICOS DE BALEARES, S. A.

#### (En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del TRLSA, se comunica que la Junta general de accionistas, celebrada el pasado 26 de agosto de 2002, acordó la disolución de la sociedad.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 2002.—El Liquidador único de la sociedad.—40.526.